COMISIÓN DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

(Sesión del miércoles 22 de noviembre de 2017).

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 14:09).

–Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes).

«Carpeta n.º 939/2017. Perimetral ing. Eladio Dieste. Designación al *bypass* de tránsito de la ruta nacional n.º 30 que conecta la ruta nacional n.º 5 con la avenida Telmo García da Rosa de la ciudad de Artigas. Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes.

Carpeta n.º 954/2017. Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea ente autónomo. Supresión. Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes».

–Entonces, en primer lugar vamos a poner a consideración el proyecto que figura en la carpeta n.º 939/2017, por el que se propone designar con el nombre «Perimetral ing. Eladio Dieste» el baipás de tránsito de la ruta nacional n.º 30, que conecta la ruta nacional n.º 5 con la avenida Telmo García da Rosa de la ciudad de Artigas.

SEÑORA AYALA.- Brevemente, quiero señalar que desde hace mucho tiempo la sociedad artíguense viene tratando de promover esta iniciativa a los efectos de designar el baipás con el nombre del ingeniero Eladio Dieste. Este tema fue tomado por uno de los representantes por el departamento de Artigas, el señor diputado Mario Ayala, quien lo presentó como proyecto de ley en la Cámara de Representantes, donde ya fue aprobado. Hace unos días solicité a la secretaría de la comisión que averiguara dónde estaba el proyecto para ver si podíamos tratarlo, en lo posible antes del 1.º de diciembre que, como todos sabrán, es el centenario del nacimiento de Eladio Dieste. En ese sentido, en Artigas se están organizando muchos actos conmemorativos y se están desarrollando diferentes actividades. En consecuencia, nos parece conveniente que este proyecto esté aprobado para esa fecha; luego se verá la forma de instrumentarlo para que, desde el ministerio, se coloquen los carteles con el correspondiente nombre.

En definitiva, si a los demás miembros de la comisión les parece pertinente, podríamos votar este proyecto para elevarlo al Senado a fin de que lo considere en una próxima sesión extraordinaria; como sabemos, para la semana que viene se ha previsto la celebración de alguna sesión extraordinaria y sería muy bueno que esta iniciativa se incorporara al orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- En la misma dirección que la señora senadora Ayala, nosotros estamos dispuestos a acompañar el proyecto por lo expresado. También solicitamos, si los demás miembros de la comisión están de acuerdo, que en la próxima sesión extraordinaria –habrá sesiones extraordinarias del Senado los días martes y miércoles de la próxima que viene– se pueda incorporar el proyecto en el orden del día. Inclusive, el señor representante Ayala me llamó para solicitar premura en el tratamiento de este tema por los motivos a los que hizo referencia la señora senadora.

SEÑOR SARAVIA.- En la misma línea, señor presidente, con mucho gusto vamos a acompañar el proyecto. Además, el próximo mes se cumplen cien años del nacimiento del ingeniero Eladio Dieste, a quien ya hoy el Senado le rindió un breve homenaje, muy merecido, por cierto.

SEÑOR CARÁMBULA.- Quería agregar que, naturalmente, acompañamos la iniciativa. Por otro lado, pensamos que la señora senadora Ayala debería ser la miembro informante de este proyecto en nombre de la comisión.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto.

(Se vota).

–6 en 6. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR BARÁIBAR.- A modo de fundamento de voto, quiero señalar que acompaño el proyecto. En la sesión de hoy del Senado tuvimos una referencia fuerte al ingeniero Eladio Dieste, a quien conocimos personalmente. En términos generales, mencioné que estuve varias veces en Artigas, inclusive acompañando al arquitecto Juan Pablo Terra, a quien hoy también se le rindió homenaje.

Todos reconocen a Eladio Dieste como un gran creador, digamos, de una modalidad arquitectónica realmente impresionante, no solamente desde el punto de vista técnico, de la generación de un procedimiento constructivo, sino en lo que tiene que ver con el diseño de los proyectos ligados a esa modalidad. Se trata de una personalidad que merece que este proyecto sea votado, al igual que el homenaje que hoy le rindió el Senado, por unanimidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta formulada por el señor senador Carámbula en el sentido de designar miembro informante de este proyecto a la señora senadora Ayala.

(Se vota).

–5 en 6. **Afirmativa.**

La señora senadora Ayala queda designada miembro informante de este proyecto.

Pasamos a considerar el segundo asunto entrado: «Carpeta n.º 954/2017. Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea ente autónomo. Supresión. Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes».

SEÑOR CARRERA.- Este proyecto de ley que tenemos a estudio es la consecuencia lógica de una ley anterior, la Ley n.º 19355, de presupuesto, en la que se encomendó al directorio del ente autónomo Pluna la liquidación del patrimonio del ente. A esos efectos se le otorgaron una serie de facultades. Recordemos que nuestra Constitución tiene un principio, el de especialidad; entonces, en virtud de lo dispuesto por el artículo 191, era necesario darle competencias al ente autónomo Pluna para que procediera a la liquidación.

Por su parte, el artículo 399 de la Ley n.º 19355 le asigna los cometidos de inventariar o ejecutar los activos y cancelar los pasivos del ente, así como de comparecer directamente en representación del ente o por apoderado, y de desarrollar una serie de actividades que tengan por objeto ejecutar la liquidación del ente. Asimismo, se lo autorizó a comparecer en los procesos judiciales, o de cualquier otra naturaleza, que se tramiten en Uruguay o en el extranjero.

El artículo 400 de la referida ley prevé que el personal del ente autónomo Pluna, presupuestado o contratado, y aquellos bajo la modalidad de contrato a término, serán declarados excedentarios. Además, se dio la facultad al ente autónomo Pluna a que así actuara, disponiéndose la redistribución de los funcionarios siguiendo la lógica de los artículos 15 a 19 y 21 a 35 de la Ley n.º 18719.

Por último, el artículo 401 establece que los gastos de funcionamiento del ente autónomo Pluna, así como las retribuciones personales y cargas legales, serán abonados por rentas generales.

Este proyecto que tenemos a consideración es consecuencia de la Ley n.º 19355, ley de presupuesto de la actual administración de gobierno, que encomendó a Pluna este proceso de liquidación.

Por el artículo 1.º se suprime Pluna a partir del 31 de diciembre de 2017. Se opta por esta fecha porque es la del cierre del balance; por eso es importante que este proyecto se vote en el correr de estos días.

Por su parte, el artículo 2.º expresa que el directorio de Pluna mantendrá hasta dicha fecha las facultades conferidas en los artículos 399 a 401 de la Ley n.º 19355.

En el artículo 3.º se declara excedente el personal de Pluna. La declaración de excedencia no afectará los derechos, garantías y deberes inherentes a su vinculación con Pluna ente autónomo hasta el momento de la incorporación definitiva a otro organismo. Me parece que esto es importante porque no se afecta el derecho de los trabajadores.

El artículo 4.º señala que los activos y pasivos remanentes a la fecha de supresión de Pluna ente autónomo quedarán transferidos de pleno derecho al Estado–Poder Ejecutivo, quien será considerado a todos los efectos como su sucesor a título universal desde el momento mismo en que se verifique la supresión referida en el artículo 1.º

Creo que se trata de un proyecto de ley sencillo, que sigue la lógica de lo ya dispuesto en la ley de presupuesto de esta administración. Por lo tanto, propongo a la comisión que lo apruebe en el día de hoy para que la semana próxima pueda ser considerado en el pleno del Senado.

SEÑOR CARÁMBULA.- Compartimos totalmente lo expuesto por el señor senador Carrera y queremos consignar el hecho de que este proyecto ha tenido amplio respaldo en la Cámara de Representantes, al punto que creemos ha sido votado de manera unánime de todos los partidos políticos. A nuestro juicio, eso respalda lo planteado por el señor senador Carrera en cuanto a tratar de aprobar esta iniciativa en la tarde de hoy, sobre todo habida cuenta de que hay consenso en cuanto a analizarlo en el Senado la próxima semana.

SEÑOR SARAVIA.- Comparto la propuesta de aprobar hoy este proyecto de ley y elevarlo al pleno. Además, ya se trató en la coordinación de las bancadas de los partidos y se había llegado a un preacuerdo en cuanto a aprobarlo en comisión esta semana para luego remitirlo al Senado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nosotros estamos contestes en acompañar el proyecto para que se lo trate, seguramente, en la sesión extraordinaria del miércoles 29 de noviembre.

También queremos dejar constancia de que el Partido Nacional hará en sala algunas argumentaciones con relación al tema.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley.

(Se vota).

–6 en 6. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto de ley por el que se suprime Pluna ente autónomo.

SEÑOR SARAVIA.- Propongo al señor senador Carrera como miembro informante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta del señor senador Saravia.

(Se vota).

–5 en 6. **Afirmativa.**

El señor senador Carrera queda designado miembro informante de este proyecto de ley.

Quiero informar a la comisión con respecto a tres temas.

En primer lugar, recuerdo que la próxima sesión ordinaria de la comisión, que será el miércoles 6 de diciembre, va a comparecer el directorio de la Corporación Nacional para el Desarrollo, que nos confirmó esa fecha. Lo convocamos para que informe sobre el tema de los proyectos de participación público–privada y el fideicomiso de infraestructura de educación pública.

El segundo tema es el siguiente. En el orden del día del Senado está la propuesta –que ya salió de comisión, aprobada por unanimidad de presentes– referida a las obras del dique Mauá. Se resolvió mantener el tema en el orden del día después de la discusión que se generó en el plenario.

Como nos encomendó la comisión, llamamos al ministro Rossi para trasladarle algunas inquietudes que surgieron y que dieron lugar a que el proyecto no se tratara en la fecha prevista, y él me dio a conocer su disposición, tanto de venir a la comisión, si así se requería, como de recibir a los senadores que quisieran reunirse con él para saber si tenía algo nuevo para aportar. Creo que tal vez, si la comisión lo entiende necesario, habría que solicitar la presencia del señor ministro a efectos de que, por lo menos cuando la iniciativa se trate en el plenario, hayamos tenido una instancia nueva de análisis. Pongo esta posibilidad a consideración de la comisión. Supongo que el tema se volverá a tratar en los primeros días de diciembre. Recuerdo que el mismo día en que el Senado abordó este tema –hace dos miércoles–, se reunió la comisión y se me solicitó que hiciera estas gestiones. Las hice, en nombre de la comisión, y el resultado es el que mencioné: la buena disposición del señor ministro para concurrir o estar a la orden para zanjar alguna duda.

Lo dejo planteado. Me gustaría conocer la opinión de los demás miembros de la comisión porque, o dejamos que el tema se trate con el antecedente del último plenario o, si alguno está interesado, vemos si el señor ministro puede agregar algo nuevo en la instancia de la comisión.

SEÑOR CARRERA.- Si tenemos que recibir al señor ministro, propondría que fuera en una sesión extraordinaria la semana próxima. Ya que vamos a tener sesiones extraordinarias del Senado los días 28 y 29 de noviembre, lo invitamos a una reunión el día miércoles, cuando entablaríamos diálogo con él para, así, estar en condiciones de considerar este tema –que está pendiente de aprobación– en la primera sesión ordinaria del plenario.

Esta es la propuesta que quería formular.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estoy de acuerdo. Me parece que eso significaría cerrar la etapa de la comisión en cuanto al tema, sobre todo a la luz de que surgieron dudas o planteamientos nuevos en la última sesión del Senado.

Entonces, tendríamos que convocar al señor ministro para el miércoles 29 de noviembre a las 14 horas.

(Dialogados).

SEÑOR CARÁMBULA.- Podemos facultar al señor presidente a que, en función de la agenda, convoque a la comisión.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

(Son las 14:30).